



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

7444***Aprobación inicial modificación ordenanza precio público financiación suministro recarga eléctrica puntos recarga municipales***

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada día 25-07-2024, la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la financiación del suministro de la recarga eléctrica en los puntos de recarga municipal, se hace constar que el expediente es expone al público durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio sobre el BOIB, para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las reclamaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo señalado, dicha modificación será definitiva en aplicación de lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 20/2006 de 15 de Diciembre Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears.

Santa Maria del Camí, *(firmado electrónicamente: 26 de julio de 2024)*

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles Parets

